

INDICADORES AMBIENTALES

Semana del 29 de diciembre de 2020 al 4 de enero de 2021



Un compromiso limpio con la

CALIDAD DEL AIRE

▶ Contamos con un **sólido sistema de gestión de la calidad del aire**, que combina las mejores prácticas para el **control de emisiones de polvo, monitoreo y modelación**. Tenemos una **red conformada por 16 estaciones** ubicadas alrededor de nuestras operaciones y en comunidades cercanas. La información obtenida **se registra de forma mensual en el sistema nacional SISAIRE**, administrado por el IDEAM.



Actualización Nomenclatura en Red de Monitoreo

CALIDAD DEL AIRE

- En línea con el Rediseño del Sistema de Vigilancia de la Calidad del Aire de Cerrejón y lo establecido en el Auto 5755 de 2020, y las resoluciones 1108/2020 y 1596/2020, emitidos por ANLA, se definieron los nombres de las estaciones que se incluyen en la tabla a continuación:

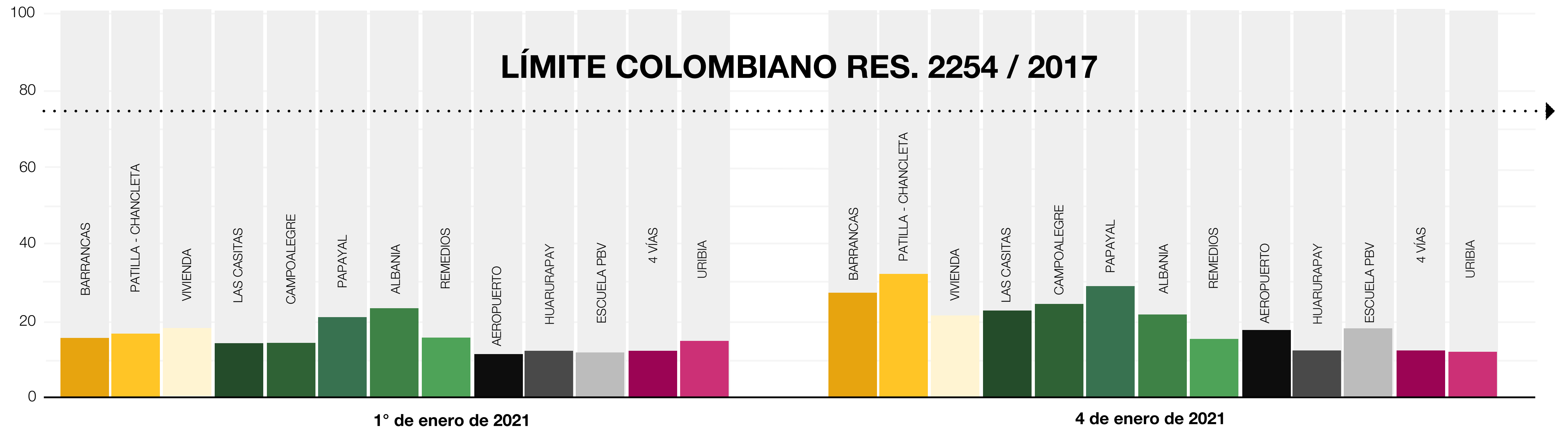
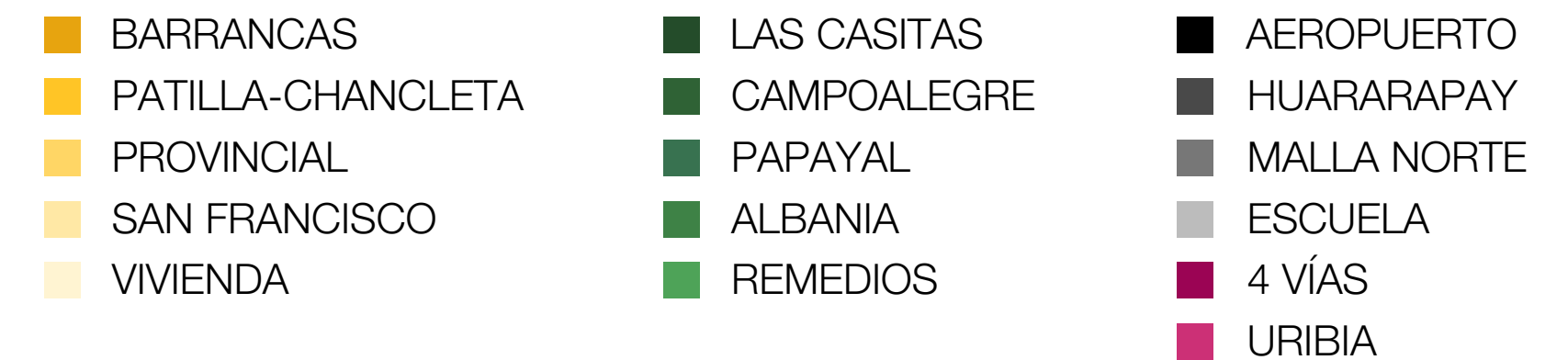
	Nuevo Nombre Estación	Código	Nombre Común
■	Viento Arriba Barrancas	C_VABA_11	Barrancas
■	Viento Abajo Patilla - Chancleta	C_VBPC_08	Patilla - Chancleta
■	Viento Abajo Provincial	C_VAPR_09	Provincial
■	Viento Arriba Vivienda	C_VAVI_07	Vivienda
■	Viento Arriba Papayal 2	C_VAPA_02	San Francisco
■	Viento Abajo Barrancas	C_VBBA_03	Las Casitas
■	Viento Arriba Campoalegre	C_VABN_12	Campoalegre
■	Viento Arriba Papayal	C_VAPP_10	Papayal
■	Viento Arriba Albania	C_VAAL_06	Albania
■	Viento Arriba Remedios	C_VARE_05	Remedios
■	Aeropuerto 2	C_VARM_01	Aeropuerto
■	Huarurapay	Huarurapay	Huarurapay
■	Malla Norte	Malla Norte	Malla Norte
■	Escuela	Escuela	Escuela
■	Cuatro Vías	Cuatro Vías	Cuatro Vías
■	Uribia	Uribia	Uribia

Indicadores Semanales PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo. El límite diario colombiano de PM₁₀ es de 75 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

NOTA: No se han podido efectuar los monitoreos en la estación Provincial desde el 24 de octubre de 2020 por restricciones de ingreso a la estación de monitoreo localizada en la comunidad Cerrito I del Resguardo.



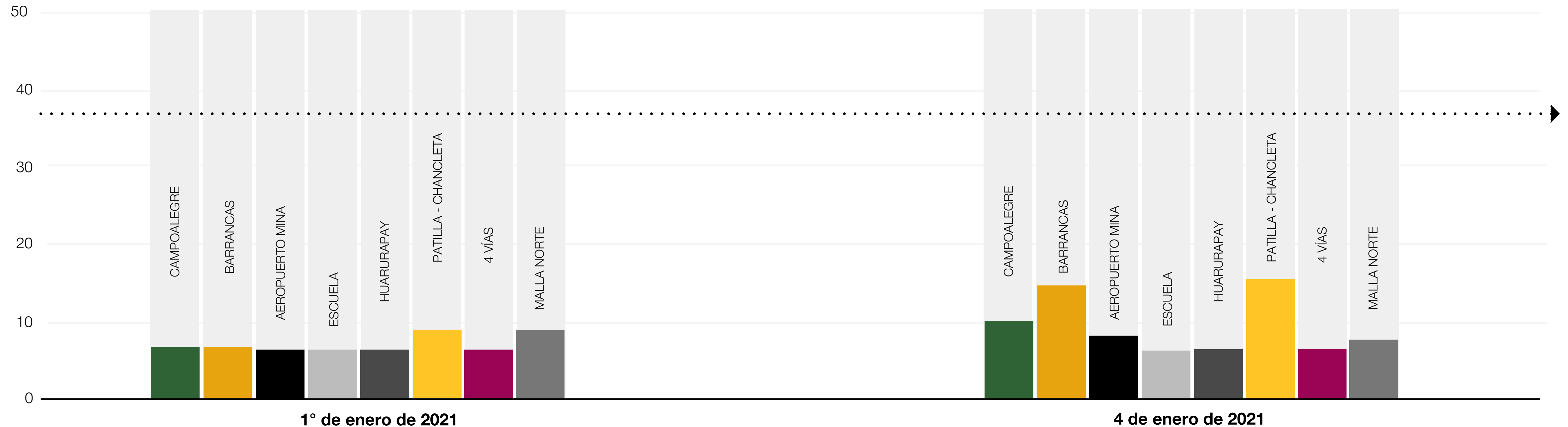
Indicadores Semanales PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

De acuerdo a lo indicado en la gráfica, **en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo.** El límite diario colombiano de PM_{2.5} es de 37 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

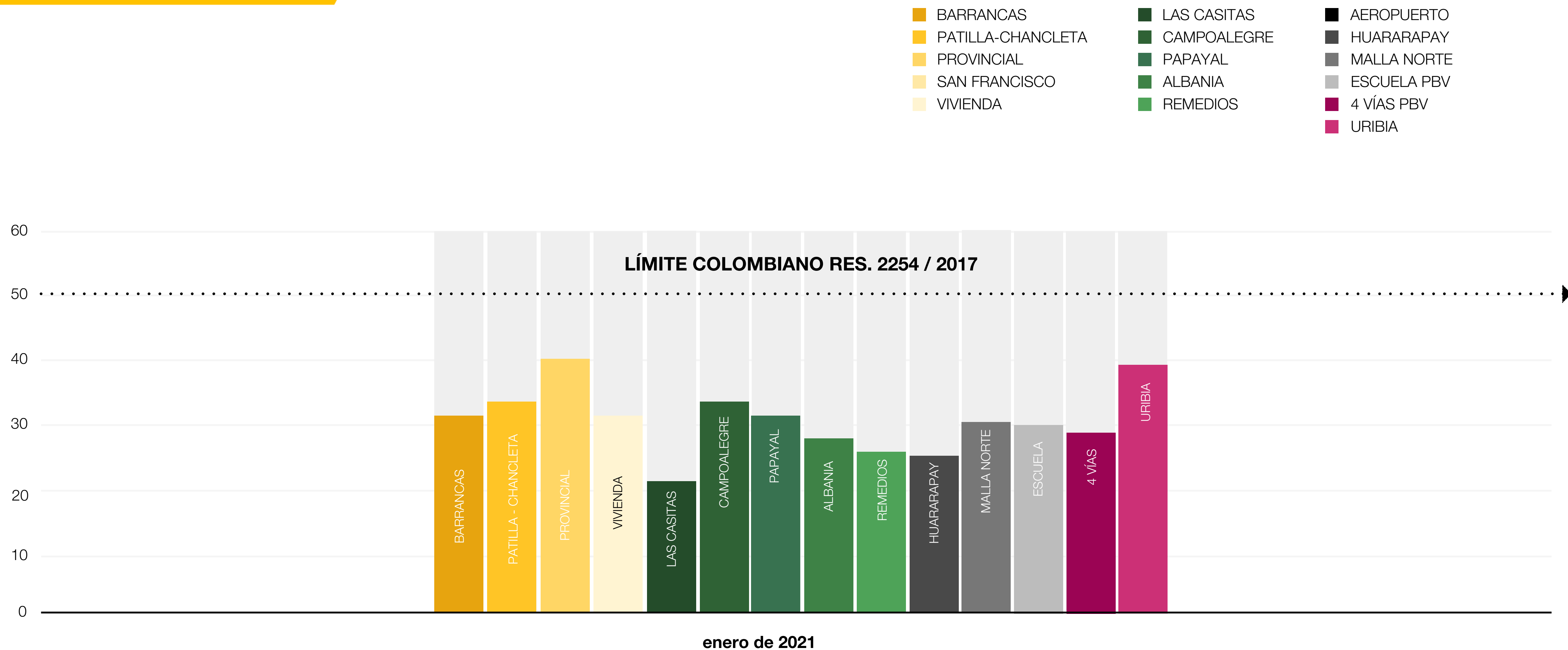


LÍMITE COLOMBIANO RES. 2254 / 2017



Concentración Anual PM₁₀

CALIDAD DEL AIRE

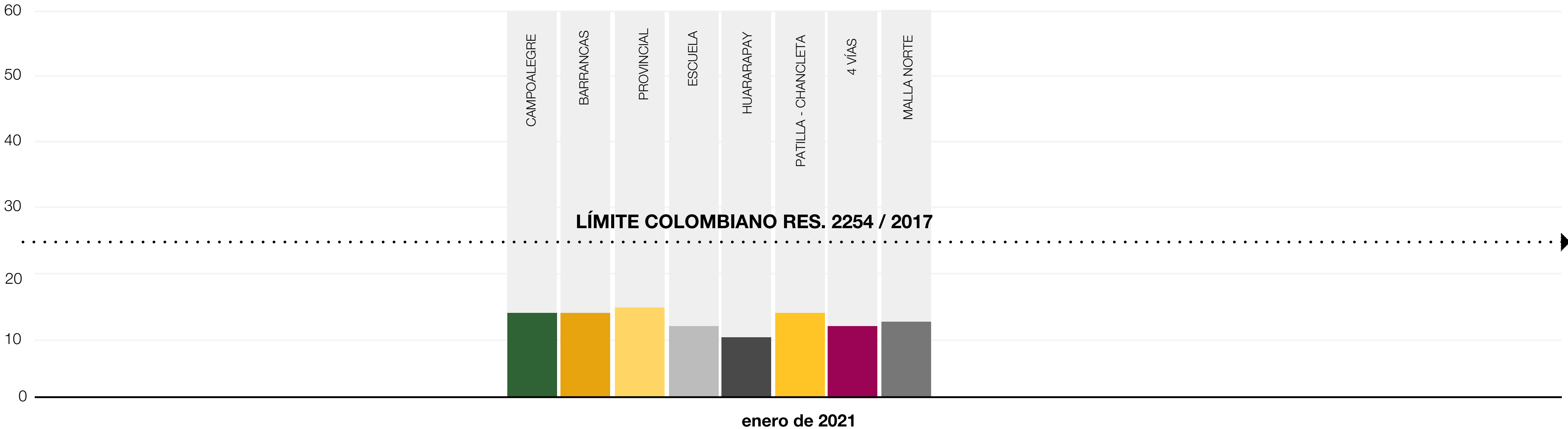


De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM₁₀ han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM₁₀ es de 50 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017.

Concentración Anual PM_{2.5}

CALIDAD DEL AIRE

- BARRANCAS
- PATILLA-CHANCLETA
- PROVINCIAL
- SAN FRANCISCO
- VIVIENDA
- LAS CASITAS
- CAMPOALEGRE
- PAPAYAL
- ALBANIA
- REMEDIOS
- AEROPUERTO
- HUARARAPAY
- MALLA NORTE
- ESCUELA
- 4 VÍAS
- URIBIA



De acuerdo a lo indicado en la gráfica, en las fechas indicadas los valores de PM_{2.5} han estado por debajo del límite normativo. El límite de las concentraciones móviles anuales en Colombia de PM_{2.5} es de 25 µg/m³ según la Resolución 2254 de 2017



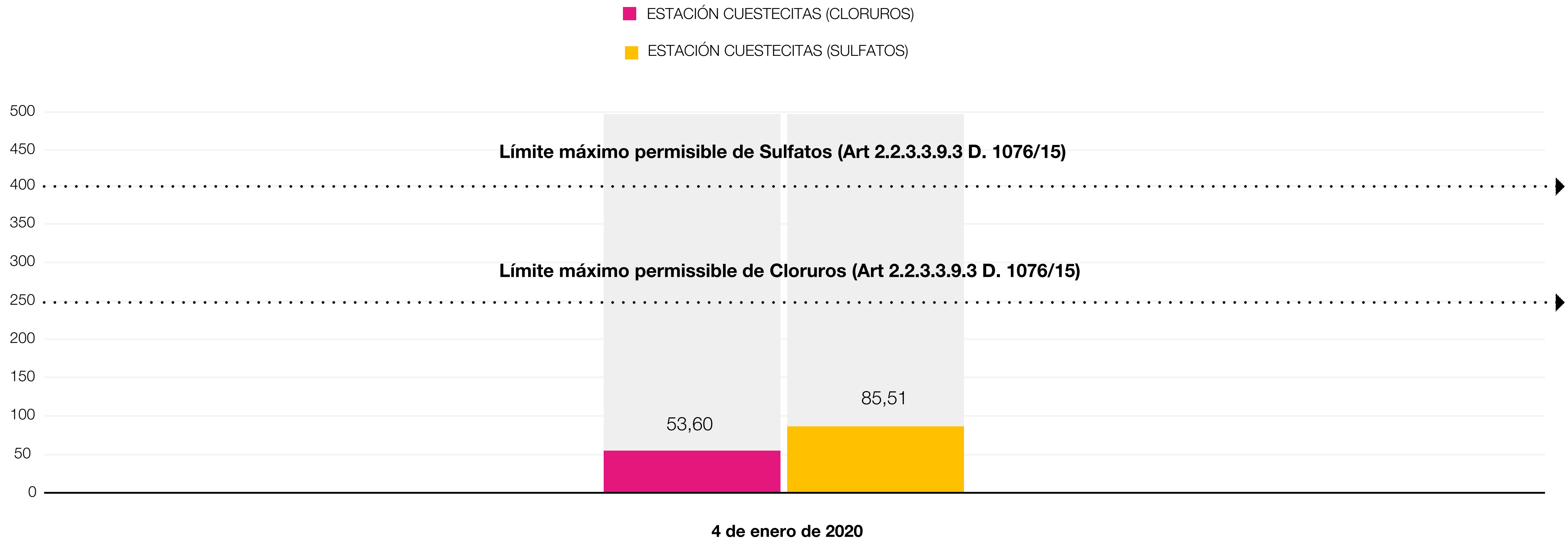
Conservamos y protegemos

LA CALIDAD DEL AGUA

- ▶ A lo largo del Río Ranchería **contamos con tres estaciones de monitoreo del IDEAM y una red de monitoreo propia de 29 estaciones en tiempo real** las cuales nos permiten conocer el comportamiento del Río Ranchería, sus tributarios y su acuífero aluvial antes, durante y después de la operación.

Indicadores Semanales

CALIDAD DEL AGUA



De acuerdo a nuestros monitoreos en el río Ranchería a la salida de la operación, se evidencia que la presencia de cloruros y sulfatos en el agua está muy por debajo de los límites establecidos por la norma de usos del agua en Colombia.